



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 311.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 279, emitido por esta Presidencia el 25 de mayo del presente año, en el sentido que el Despacho de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encargó del 25 al 28 de mayo de 2015 y no del 25 al 27 del mismo mes como se mencionó inicialmente, al señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, en ausencia de la señora Ministra, Licenciada Lina Dolores Pohl Alfaro, a quien se le encomendó el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 25 al 28 de mayo del corriente año; procediendo además el encargo en mención, habida cuenta del permiso previamente concedido por motivos de enfermedad al señor Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Doctor Ángel María Ibarra Turcios, quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de junio de dos mil quince.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**




**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**